

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Ibiza fran- / 10 rs.
 co de porte.
 En lo demás puntos del / 12 rs.
 Reino, id. id.
 Cada núme o suelto. 1 rl.

PALMA. — VIÉRNES 5 DE ABRIL DE 1850.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la Época.)

Estos días ha publicado el periódico oficial, y reproducido nosotros oportunamente, varias importantes disposiciones relativas al ramo de hacienda. Por una de ellas se crea una junta de aranceles, con el objeto de ir observando los efectos de la ley vigente y preparar las reformas que la experiencia aconseje introducir en ella. Por otra se reglamenta el cuerpo de carabineros del reino para facilitar la represión del contrabando, y la última es dirigida á evitar al comercio de buena fé las trabas y entorpecimientos que pudieran ocasionarse con motivo del establecimiento de contrarregistros en la circulacion interior y del tránsito de las mercancías por las zonas del litoral y de la frontera.

Nosotros lo hemos dicho muchas veces, y jamás nos cansaremos de repetirlo, porque es una verdad útil, notoria, innegable, conveniente, que se grabe en la memoria de todos y que se practique: en la imposibilidad de aumentar las contribuciones directas; en la necesidad de modificar algunas de las indirectas, tal vez con baja de sus productos, el único medio de mantener, de llevar la hacienda á la altura que las necesidades y el porvenir del país reclaman, es fomentar las rentas públicas y hacerlas rendir los productos de que son susceptibles. Reformas oportunas y liberales, de esas reformas que la experiencia de todas las naciones hace incontestables; una administracion celosa y pura, un estudio continuo, una vigilancia severa é incesante, son los medios de hacer progresar los rendimientos de las rentas públicas.

Por eso aprobamos las disposiciones últimamente publicadas; por eso creemos un paso dado en los buenos principios la orden relativa á los contrarregistros, que ha de ahorrarnos al comercio de buena fé muchos de los entorpecimientos y disgustos que hasta aquí se experimentaron en la introduccion de géneros extranjeros. Quedan todavía en nuestro sistema de aduanas formalidades excesivas, demasiadas contingencias para el comercio, que nosotros deseamos desaparezcan; pero no poco se adelanta con la orden citada, y ella y otras recientemente publicadas son indicios ciertos de que en nuestros hacendistas se va formando el convencimiento de que no es con una fiscalizacion absurda é imposible donde se ha de buscar la represión del contrabando, sino haciéndola innecesaria por medio de aranceles liberales, de leyes equitativas, y de una gran moralidad en los empleados de hacienda.

A ese fin va dirigida la disposicion por la cual se crea últimamente una junta de aranceles encargada de observar los efectos de la ley vigente, y de preparar las reformas que la experiencia aconseje deberse introducir en ella. No somos partidarios de juntas especiales para objetos determinados; pero es tan importante, tan vasta, tan difícil la materia en que debe entender la junta creada, que no solo la llamamos conveniente, sino necesaria. Su organizacion está bien entendida. Esperamos

que los resultados corresponderán á su objeto.

Lo deseamos vivamente, porque la renta de aduanas es en todas las naciones de alguna importancia la base del sistema de hacienda; su renta la mas productiva; la contribucion que mas insensiblemente se satisface; el barómetro de su comercio y de su prosperidad. Y si en casi todas esas naciones rigen hoy aranceles liberales; si en todas ellas han dado buenos resultados esos aranceles, cuando tenían muchos mas medios que nosotros de preservarse del contrabando, en España serian mucho mayores, mucho mas ciertos los resultados de un sistema liberal. Por que dese esta á la otra organizacion al cuerpo de carabineros, aumentese cuanto se quiera su fuerza y su movilidad; cuando la frontera de Portugal se dilata tanto; cuando tenemos á Gibraltar frente á nosotros amenazando inundarnos con sus mercaderías é inundando en una noche nuestras costas del Mediodía; cuando atrevidos pasiegos logran escalar las crestas de los Pirineos por parajes casi inaccesibles á la planta humana, para hacer un contrabando pequeño, pero un contrabando incesante; cuando esta peligrosa y criminal ocupacion se halla considerada en muchos puntos como un oficio natural y licito; cuando los que á él se dedican son disimulados y aun protegidos por las autoridades locales; cuando pueblos enteros son contrabandistas, ni las leyes fiscales, ni la fuerza pública son bastantes para impedir el fraude.

Leyes liberales, leyes equitativas, leyes protectoras del comercio de buena fé, leyes severas y vigilancia contra los abusos de la administracion, son los únicos medios de impedir el fraude en España. El peligro es para muchos de sus habitantes un estímulo sobre el estímulo del interes. No se evitará, pues, el contrabando por la fuerza, sino haciendo cesar este interes. La ley de aranceles para el exterior, la ley de consumos en el interior, pueden disminuir tanto este interes, que, sin perjudicar los productos de estas rentas, aumentándolos seguramente, libren al comercio de la plaga del contrabando y de las vejaciones de una fiscalizacion estremada, y estirpen de la sociedad causas de desmoralizacion y de crímenes.

(De la España.)

El sufragio universal ha sido siempre á nuestros ojos un delirio funesto, una máquina destructora, un gérmen emponzoñado, capaz por si solo de disolver, en la malaventurada nacion que lo introduzca en sus instituciones, todo principio de religion, de civilizacion, de orden, de legalidad y de moral pública.

Antigua y manoseada, por lo mismo que se funda en una estrecha y natural analogía, es la comparacion entre el Estado y la nave; y de cuantas aplicaciones se han hecho de este simil, ninguna es mas exacta que la que asemeja al Estado dirigido por los votos de la muchedumbre, con la nave corriendo una tormenta deshecha, y al capitán decidido á seguir el parecer que resulte de la mayoría de marineros, grumetes, pages, cocineros y

marmirones. ¿Quién puede dudar que el resultado seria el naufragio?

Triviales por demas son las razones que militan contra la facultad ilimitada de votar en negocios públicos; tan triviales, que son las mismas que nos gobiernan en nuestros negocios domésticos, pues en ellos, ningún hombre de sentido común se dirige por lo que opinen los que carecen de saber, de esperiencia, de responsabilidad, de tacto en los negocios, de voluntad independiente y desapasionada: sino por los consejos de hombres escogidos, que reúnen todas aquellas prendas, y por eso alejan toda desconfianza, y todo temor de error voluntario.

Y si no dictara esta conducta la razon, la esperiencia bastaria para desengañar al que se dejase alucinar por frases y declamaciones. ¿A quién es desconocida la historia de Roma? ¿Y no sabemos por ella que el sufragio del pueblo se compraba como la fruta en el mercado? En Roma, la sabia organizacion de las centurias, neutralizó los males del sufragio universal, dando á la clase elevada de propietarios, noventa y ocho votos, y solo noventa y cinco á las seis clases restantes, todas ellas compuestas tambien de propietarios, segun la distribucion de Servio Julio. Instituyóse el tribunalado, en consecuencia de un motin, y los comicios se distribuyeron en tribus, fundadas en la máxima de igualdad de los votos. Los de los patricios se confundieron desde entonces con los de los mas viles plebeyos, y como dice un escritor inglés, nada favorable á las ideas monárquicas, «el abuso de la libertad aceleró el progreso de la anarquía y el despotismo. Los romanos quisieron ser iguales, y lo fueron efectivamente en la servidumbre. Los comicios sancionaron los dictados de Augusto; abdicaron en sus manos toda la libertad de que gozaba, solo se le opusieron, cuando quiso santificar en cierto modo el matrimonio, por medio de las leyes Julia y Papia Popena.»

La historia moderna de Francia abunda en ejemplos análogos al que acabamos de citar. Desde la caída de Napoleon hasta la de Cavaignac, no ha habido una sola mudanza política, que no haya sido recibida con el entusiasmo y el aplauso de la muchedumbre. Luis XVIII, Napoleon, despues de su regreso de la isla de Elba, segunda vez el mismo Luis XVIII, Carlos X en seguida, tras él, Luis Felipe, y últimamente la república, han excitado, no solo el consentimiento, sino arrebatos de júbilo de parte de la mayoría. ¿Porqué no hemos de aguardar el mismo estrépito, las mismas crispaciones de júbilo, el día quizás no muy remoto, en que la república ceda el puesto á otro régimen cualquiera que sea, al socialismo puro con todos sus furiosos, ó á la monarquía con todo su aparato aristocrático y palaciego. ¿Hallamos en lo pasado algun motivo para juzgar de otro modo del porvenir?

Fiémonos, pues, del sufragio universal; del que hace poco dió seis millones de votos á Luis Napoleon, y hoy lo hostiliza con tanta grandeza; al que casi deificó á Lamartine, y hoy le hunde en el abandono; al que adoptó sumiso los estados de sitio de Cavaignac, y hoy murmura porque la policía persigue emblemas sediciosos. Fié-

monos de esa masa heterogénea, indisciplinada, en que tantos derechos tiene la mendicidad como las profesiones sabias; tantos el petardista, como el laborioso, tantos el mas ignorante vagabundo, como el sabio y el honrado servidor de la causa pública.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

La Patrie periódico de Paris, afirma que en una carta que escribe de Londres el célebre mister Peel, se lee este pasaje hablando del estado de la Francia.

«No dudo un momento en manifi-taros mi opinion acerca de la situacion actual de la Francia. La Francia es una diligencia llena de gente honrada que está detenida en medio del camino real por unos bandidos, aguardando con impaciencia la llegada de los gendarmes.»

Lo que conviene es que los gendarmes lleguen antes que los bandidos hayan despojado á la gente honrada y hayan podido acabar con ella. La indirecta del célebre ex-ministro inglés es un buen aviso para Luis Napoleon que no debe retardar el librtar de los bandidos á la diligencia cuya custodia le ha confiado el voto público.

— Leemos en un periódico de Paris:

«Entre los emblemas depositados al pié de la columna de julio por los socialistas, en celebridad de su triunfo en las últimos elecciones parciales, se veían pequeñas guillotinas perfectamente trabajadas que podían servir de modelo para la gran máquina niveladora: instrumentos de la pasion, cuchillos en forma de cruz, atados con cintas rojas, y por último carteles en que se leían estas palabras: Venganza á los manes de nuestros hermanos.»

AUSTRIA.

Turin 11 de marzo.

El matrimonio de que se habla hace tiempo entre el duque de Génova, hermano segundo de nuestro rey y una princesa de Sajonia, se verificará inmediatamente despues de Pascua. El conde de Hohenthal, ministro de Sajonia en Munich, ha venido á esta con mision especial para convenir con la corte de Turin las estipulaciones matrimoniales. Llegó hace tres días, y hoy se ha presentado al rey, al que ha entregado el gran cordón de la orden real de la corona de Sajonia. La misma condecoracion ha entregado al duque de Génova. El conde de Garsdorf, gran maestro de ceremonias de la corte de Dresde ha puesto despues en manos del duque de Génova el retrato de la joven é ilustre novia, que segun dicen, es bellísima. Se llama Maria Isabel, es hija del príncipe Juan, hermano del rey de Sajonia, y nació el 4 de febrero de 1830. Tiene, pues, 20 años, al paso que el duque de Génova, que nació el 15 de noviembre de 1822, tiene mas de 27.

Si como se asegura la princesa Maria Augusta, hermana mayor de la princesa Maria Isabel de Sajonia, se casa con el joven emperador de Austria, este vendria á ser cuñado del duque de Génova.

Respecto de política, poco puedo decir á Vds. La cámara de los diputados discute el proyecto de ley sobre abolicion de las inmunidades eclesiásticas, entre cuyas disposiciones hay algunas que pueden causar á nuestro gobierno

graves dificultades con la corte de Roma. Por mucho que diga el ministro de justicia y de cultos, conde Siccardi, el proyecto de ley presentado por él toca cuestiones que no están resueltas por el Concordato. El conde Siccardi ha creído salvar la dificultad, prescindiendo de ponerse de acuerdo con la Santa Sede. En un país católico como el Piemonte la autoridad de la iglesia puede demasiado para ser menospreciada así.

La mayoría parlamentaria apoya el proyecto de ley no tanto por convicción como por evitar una crisis ministerial, pues el conde Siccardi ha hecho de su adopción cuestión de gabinete; pero se espera que será vivamente atacado en el senado.

El conde Siccardi, uno de los primeros jurisconsultos de Italia, llamado por esta razón el Dupin italiano está sin embargo demasiado imbuido de las ideas volterrianas, como lo ha probado en este proyecto de ley, que el clero ha recibido con desconfianza y disgusto.

El caballero Simondi, director de la administración de la deuda pública, ha publicado un informe muy interesante sobre nuestra situación económica, del que resulta que á pesar de los desastres de la guerra lombarda, el Piemonte es aun uno de los estados de Europa, cuyo crédito es más sólido.

Segun documentos oficiales que inserta, la totalidad de la deuda pública del Piemonte era en 1.º de enero de 1850 de 16.766,099 libras italianas de renta del 3 por 100, de las que 4.661,634 libras de renta pertenecen al fondo de amortización, dotado, como Vds. ven, bastante abundantemente.

Habiéndose contratado en el mes de febrero último un nuevo empréstito con la casa de Rostchild, la deuda pública se aumentó en cuatro millones de renta; pero como este aumento está compensado por la dotación del fondo de amortización, la suma real y efectiva que el tesoro tiene que pagar por los intereses de la deuda queda reducida á 46.105,793 libras anuales, pues las rentas del fondo de amortización no hacen en último resultado más que salir de una caja del estado para entrar en otra.

Calculando, pues, en 16.105,793 libras la totalidad de nuestra deuda pública, viene á ser un poco más de la sexta parte de nuestros ingresos, que en el año último han subido á 40.973,466 libras. En Inglaterra el pago de los intereses de la deuda absorbe la mitad, y en Francia la cuarta parte de sus presupuestos de gastos. (Corresp. del Herald.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 23 de marzo.

Ayer ha salido de esta corte el Excmo. señor don Manuel Lopez Santaella ilustrado comisario general de la Santa Cruzada, con el objeto de visitar las catedrales de España. Comenzará su visita por la de Valladolid, donde solo se detendrá el tiempo puramente necesario, y pasará en seguida á Lugo en cuya ciudad permanecerá la Semana Santa. Desde allí se trasladará á Santiago y tomando la vuelta de Asturias, recorrerá la provincia de Santander, las Vascongadas, la de Navarra y las de Aragón, concluyendo por este año su viaje en la de Murcia. El señor Santaella piensa hallarse de regreso en esta corte para la época del alumbramiento de S. M. Acompañan al señor comisario algunos eclesiásticos, entre los cuales se encuentra nuestro ilustrado amigo y colaborador el presbítero don Francisco Puig y Esteve. (Popular.)

Estos días han corrido rumores de que se había resuelto en consejo de ministros disolver las cortes tan luego como estuviesen ultimadas las listas electorales, á fin de reunir el nuevo parlamento para la época del alumbramiento de S. M. Creemos poder asegurar que estas noticias son completamente inexactas, y que las actuales cortes, en caso de ser disueltas, no lo serán hasta agosto ó setiembre.

Estos días se ha dicho en algunos círculos que el señor Bravo Murillo debía pasar del ministerio de hacienda á la superintendencia de la Habana. Semejante noticia no parece tener fundamento alguno.

Sevilla 22 de Marzo.

SS. AA. RR. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, su augusto Esposo el Duque de Montpensier y los excelsos Principes de Joinville visitaron antes de ayer tarde el Museo de esta ciudad, á cuya puerta fueron recibidos por los Sres. Cavestany, Gobernador de la provincia; Cepero, presidente de la Academia de Bellas Artes; Marques de la Motilla, académico consiliario, y el distinguido pintor Sr. Bejarano. SS. AA. RR. permanecieron largo tiempo admirando la rica colección de pinturas debidas á los más célebres pintores de la escuela sevillana y otros cuadros de diversos autores de conocido mérito.

En seguida se dirigieron al hospital de la Caridad, donde fueron recibidos por los Sres. Conde de Cantillana, Marques de Ascar y otros hermanos. SS. AA. RR. visitaron lo más notable de esta casa de beneficencia, y si todo les pareció digno de Sevilla y conforme á la regla, la iglesia y sus magníficas pinturas excitaron su admiración. Los dos grandes cuadros de Murillo que representan los milagros de las aguas y pan y peces absorvieron toda su atención, y á su mérito inestimable atribuyeron elogios razonados.

Antes de ayer llegó á esta ciudad el General don José de la Concha, y muy pronto debe verificarlo el Sr. D. Santiago Tejada.

Circunstancias particulares impiden al Sr. Donoso verificar el viaje que tenia proyectado á esta ciudad. (Crónica.)

Cádiz 25 de marzo.

De un momento á otro debe salir de este puerto con destino al de la Habana la fragata de guerra Esperanza.

Dicho buque acaba de carenarse de firme en el arsenal de la Carraca, habiéndose también habilitado perfectamente de todos los pertrechos necesarios á un buque de guerra.

La Esperanza por sus buenas dimensiones, por la solidez de sus maderas, por sus espaciosas capacidades, por sus repartimientos interiores tan excelentes en sus proporciones como perfectamente distribuidos, por todas estas circunstancias, unidas á los 74 cañones que hoy monta de los calibres modernos de 32, 42 y bombas de 68, es en su clase el primero de los buques de la marina española, mucho más si se tiene en cuenta sus inmejorables propiedades militar y marinera, necesarias á todo buque de guerra.

Habiendo sido el director de las obras ejecutadas en tan hermoso buque el entendido Brigadier de la armada D. José de la Cruz, digno comandante general del arsenal de la Carraca, esta circunstancia nos excusa de encarecer tales trabajos, el buen estado en que ha salido á la mar la fragata y los inconvenientes que se presentaron á principios de su carena para que continuase como buque de guerra; pues por muy explícitos que fuésemos en la narración de todo esto, dice más todavía el buen nombre que goza dicha autoridad en el cuerpo general de la armada por su conocido talento, extremada disposición y conocimientos distinguidos en el vasto ramo de la marina. (Idem.)

Figueroas 28 de marzo.

Un hecho bastante grave ocurrió ayer en la frontera del país vecino. Fué el caso que algunos soldados pertenecientes al destacamento francés del Portús, elevaron un cometa de papel rojo, lo que visto por los oficiales de dicha fuerza se acercaron á los soldados y les intimaron bajasen aquel cometa que por su color daban una significación revolucionaria. A esta intimación contestaron los soldados que no querían hacerlo, por ser una diversion que no tenía contacto con el servicio militar. Picados los oficiales de esa respuesta sacaron los sables y cortaron el hilo del cometa, creyendo de este modo cortar también la cuestión, pero se equivocaron, pues los soldados desenvainaron también los suyos en actitud de ofenderles, lo que visto por sus gefes y siendo muy inferiores en número, tomaron el partido de la fuga, dando inmediatamente parte de tan desagradable ocurrencia. Ignoro si del Bouleau, Beillegarde, ú otro pun-

to llegaron cuatro compañías en auxilio de los oficiales prendiendo en el acto á los culpables que condujeron presos á Perpignan; pero antes de llegar á aquella ciudad, la fuerza conductora tuvo á bien dar libertad á sus compañeros de armas, y al grito de „Viva la república“ soltaron los presos.

Ignoro los ulteriores resultados de un hecho cuya tendencia no necesita comentarios. Su significación nos descubre un cuadro funesto y un triste porvenir para la nación vecina, y quiera la providencia que no se realicen nuestros vaticinios, y que la sensatez de los buenos franceses detenga el golpe que amenaza hundir aquella gran nación.

La Semana Santa tiene á toda esta población ocupada en el templo, y en ejercicios de virtud.

El tiempo sigue bueno pero muy frío á causa de la nieve que ha caído en las montañas inmediatas.

Manresa 25 de marzo.

Estos días parece que ha corrido la voz de que los campeones de Montemolin, iban á pisar el suelo catalán, para encender de nuevo la guerra civil, que tanto cuesta á sus habitantes. Afortunadamente son voces que esparcen los mal contentos; y el país sigue tranquilo y dispuesto á rechazar á aquellos que quieran robarle la paz de que disfruta; pues en los pueblos reina el mejor espíritu, y tienen muy presentes los males que les causó la última intentona de los que la llevaron al extranjero suelo, y la memoria de lo que pueden esperar del pueblo y del ejército que, dándoles un fiel testimonio de su lealtad, supieron escarmentarlos y lanzarlos de la patria.

La permanencia de Marsal en Francia, era el tema principal de todas las conversaciones: había quien se suponía al frente de cien ó más hombres, dando el grito de rebelión; empero, Marsal que marchó al extranjero por haber sido envuelto por uno de sus antiguos compañeros (segun me han asegurado) en una causa criminal, parece que está muy tranquilo sin pensar en intentar á nuevas aventuras que pudieran llevarlo al patíbulo que se le deparó en Amer, y del que lo libertó la generosidad del noble marqués del Duero; por lo tanto se ve que no son más que voces para alarmar á las gentes de pacífico corazón.

Este señor comandante general D. José de Santiago, con su acreditado celo, no descansa, y estamos seguros que en cualquiera evento frustrará toda intentona.

También se ha dicho va á ser nombrado capitán general el señor La-Rocha; esta voz todos desean que sea verdadera, pues todo el mundo conoce la probidad y justicia de tan digno gefe, y el ejército y el pueblo recibirían con júbilo este nombramiento, ya que el destino nos priva del benéfico mando del general Concha.

Aunque el tiempo es hermoso, el frío se deja sentir mucho, y se teme hiele, por que indudablemente estropearía la cosecha. (Sol.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

El Sr. cónsul imperial de Rusia en las islas Baleares, me ha dirigido la comunicación siguiente:

Mabon 26 de marzo de 1850.—Tengo el honor de incluir adjunta la traducción de una circular del departamento de comercio exterior del ministerio imperial de Hacienda sobre las formalidades que son necesarias para que la sal importada en los puertos del Báltico pueda disfrutar de las ventajas del depósito ilimitado, á cuya circular se me previene darle toda la publicidad posible, á cuyo fin acudo á la superior autoridad de V. S.

Renuevo á V. S. las seguridades de mi mayor consideración y respeto.—Espiridion Ladico.—Al muy Ilre. Sr. gobernador de las Baleares. Palma.

Traducción.—San Petersburgo 31 de octubre de 1850.—Circular.—Ministerio imperial de hacienda.—Departamento del comercio exterior.—El art. 912 del código de aduanas (tomo VI. libro 1. parte 3.º) exige; que las aduanas de nuestros puertos del Báltico no admitan á un depósito ilimitado, con las ventajas á él referentes Suco ó Norsuego, sino cuando los propietarios del cargo, ó sus apoderados, presenten á la aduana, juntamente con sus declaraciones certificadas en debida forma expedidas por los consulados rusos establecidos en los puertos del embarque por los cuales se haga constar: que aquella sal ha sido efectivamente expedida por cuenta y riesgo de un súbdito Ruso, Suco ó Noruego.”

En virtud de los tratados de comercio y de navegación ultimamente concluidos, y de las estipulaciones suplementarias á estos tratados que han tenido lugar despues de la publicación de la citada ley, la Inglaterra, la Rusia y la Francia, disfrutan igualmente del derecho de un depósito ilimitado, y la Holanda del de un año. Estas cuatro naciones pueden exigir (lo mismo que los buques Rusos, Suecos y Noruegos) el descuento de 2 por 100 sobre los derechos de entrada, que nuestras leyes conceden, como indemnización, por el decretamiento de la sal puesta en depósito bajo las condiciones prescritas por la ley.

Apesar del tenor de las leyes tocante á este asunto, sucede, muy amenudo, que algunos buques de los países nombrados, traen sal á nuestros puertos del Báltico sin acompañar en sus declaraciones á la aduana los certificados consulares prevenidos, y queriendo los propietarios de la sal disfrutar las ventajas mencionadas de depósito y de descuento de derechos.

Habiendo tenido noticia de estas irregularidades y queriendo en lo sucesivo impedir semejante entorpecimiento de nuestro comercio con el extranjero, el departamento del comercio exterior, ha creído de su deber llamar la atención de V. sobre los párrafos 902 hasta 933 del código de aduanas que establece las reglas para la admisión en depósito de la sal importada por cuenta y en buques de súbditos Rusos, Suecos y Noruegos y en particular sobre el artículo 912 ya citado y concerniente á la cuestión de los certificados consulares, rogando á V. que tenga á bien dar en el distrito de su jurisdicción toda la posible publicidad á las condiciones que debe reunir la sal importada en nuestros puertos del Báltico para gozar de las ventajas concedidas á los mencionados pavellones, á fin de que los buques que se dirijan á dichos puertos, con un cargo de sal, puedan proveerse de los documentos necesarios antes de su salida, para evitar los conflictos á que les exponen estas faltas con nuestras aduanas obligadas á observar estrictamente el tenor de las leyes en vigor.—Firmado.—El director Jasekoff.—Contrafirmado.—El gefe de seccion.—N. Svetchine.—Por copia conforme.—El gefe de seccion I. Svetchine.—Por traducción.—Espiridion Ladico.

Lo que he dispuesto se inserte en el boletín oficial de esta provincia y periódicos de esta capital; como también la traducción de la circular que expresa, para conocimiento de las personas y corporaciones á quienes pueda interesar. Palma 3 de abril de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

D. José Vidal y Pont teniente de alcalde letrado encargado de este juzgado por ausencia del Sr. Juez de este partido.

Por el presente se cita á todos los que se crean con derecho sobre una casa llamada el meson de Inca propia de Andrés Barceló sita dentro la presente ciudad de Palma parroquia de Sta. Eulalia, y calle de la Zapatería de arriba señalada con el número 4 de la manzana 6, para que dentro el término de diez días que se les señala por este único edicto y pregon comparezcan en este juzgado á deducir su derecho en el expediente sigue Agustin Fus-

ter contra el referido Andres Barceló, con apercibimiento de que no verificándolo dentro dicho término se formará el albañan de subasta con solo las cargas que del mismo resulten. Dado en Palma y juzgado de primera instancia á 4 de abril de 1850. —José Vidal y Pont.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

D. José Vidal y Pont, etc.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho al simple y perpetuo beneficio fundado en la santa iglesia Catedral y altar de S. Guillermo ahora de S. Antonio de Padua que se halla vacante por muerte de D. Miguel Sureda Pro. su último poseedor, y del cual eran patronos indubitados D. Gaspar Puigdorff y Dameto y D. Mateo Fontirroig, para que dentro el término de nueve dias comparezcan á este juzgado á usar del mismo en el expediente promovido por doña Isabel Font y Belloto y otros, pues que de lo contrario les parará el perjuicio que ha lugar. Dado en Palma á 4 de abril de 1850. —José Vidal y Pont.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

PALMA 5 DE ABRIL.

Dentro de breves dias va á ser instalada la Academia de bellas artes nuevamente creada á consecuencia del Real decreto de 31 de octubre del año último. Para su formacion ordenó S. M. que los gobernadores de provincia propusiesen un corto número de personas distinguidas por su posicion, y reconocidamente inteligentes en materia de bellas artes, y á consecuencia de este

precepto propuso nuestra autoridad superior civil al Sr. D. Juan Despuig y Zaforteza para presidente, á los señores D. Joaquin Villalonga y D. Joaquin Dezcallar para conciliarios y á los señores D. Pedro de Veri, D. Antonio de Veri, D. Fausto Morell, D. Jaime Conrado, D. Bartolomé Sureda, D. Joaquin de Cabanyes y D. Antonio Lopez para académicos. S. M. ha tenido á bien aprobar esta propuesta, añadiendo que en consideracion á las recomendables circunstancias del actual gobernador Sr. Gilbert, le nombraba tambien académico.

De esperar es que en las reconocidas luces de los señores nombrados encuentren las bellas artes toda la proteccion que siempre se apresuran á dispensarles los pais ilustrados.

En el *Genio de la Libertad* del dia 3 leemos la siguiente carta escrita por su corresponsal de Iviza en 20 del pasado marzo.

En la revista de periódicos que hacen Vds. en su apreciable del dia 7 del corriente y con referencia al Balear decian que segun queda informado este han ascendido á 441 los operarios empleados en obras públicas de caminos y puertos de esa Isla y la de Menorca durante el mes de febrero. Nada tendria que decir si los fondos para pagar á los 441 operarios lo fuesen de particulares ó de arbitrios de los pueblos en que se hacen las obras, pero como debe suponerse son pagados de fondos públicos pregunto: ¿Que motivos de justicia se oponen á que se proporcione un jornal á tantos desgraciados que viven en la mayor indigencia! Cuando no tenemos en esta isla ni una sola carretera: cuando los caminos de herradura son malísimos; cuando y sobre todo, y con sentimiento lo digo, la miseria es tan grande y general que no tan solo los jornaleros sino los pequeños propietarios se ven en la necesidad de mendigar; no se alcanza aquel, y menos se concibe tampoco el por qué no se distribuyan los fondos

público destinados á obras públicas con la equidad que le corresponde ya que no con la preferencia que en cada pueblo señala la miseria, consideracion mas atendida y que reclama toda predileccion.

Bastarán unas pocas palabras para contestar al corresponsal del *Genio* y para demostrarle lo infundado de su queja.

Los 441 operarios empleados en dichas obras se hallaban destinados á las carreteras generales de Palma á Alcudia y de Ciudadela á Mahon: en las provinciales de esta isla, en las vecinales de la misma, y en el puerto de esta capital.

Las obras de las carreteras generales son las únicas que se pagan por el tesoro público, disfrutando tan solo este beneficio aquellas comunicaciones cuya importancia es tal que merezcan por ella y por otras circunstancias especiales que no puede reunir ningun camino de Iviza, la declaración de parte del gobierno de ser generales, como ha sucedido con las dos mencionadas.

Mas si, en la época citada trabajaban en ellas algunos obreros, eran en número muy reducido, pues que, segun se nos asegura, estaban destinados en su mayor parte á las carreteras provinciales y vecinales.

Las primeras son costeadas exclusivamente por la isla de Mallorca con los productos del impuesto sobre carruages y caballerías que pagan sus moradores en cantidad de mas de siete mil duros al año, y las segundas con el jornal vecinal de los pueblos que como se veria en uno de nuestros últimos números tienen disponibles en el dia mas de 20 mil duros.

A las obras del puerto en fin se halla destinado el derecho de toneladas que pagan nuestros buques mercantes.

Ningun motivo pues tiene el corresponsal ivicenco para quejarse, como el mismo se anticipa á reconocerlo. Mas ya que nos ha hecho saber el mal estado de los caminos de aquella isla, nosotros le señalaremos el que deben emprender los ivicencos para mejorarlos. «Cumplir, como cumplen los mallorquines, las reales órdenes que establecen la prestacion de jornal vecinal, y aplicar sus rendimientos, que no seran escasos, á remediar los males que se deploran.»

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Valencia:

Laud S. Miguel, pat. Miguel Bauzá.

Para Mahon:

Bateo S. Juan pat. Agostin Laudina.

Para Iviza:

Javeque virgen de Jesus pat. Juan Ferrer.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 4.

De Alicante en 6 dias pailebot Mercedes, de 39 ton., pat. Pablo Coll, con 6 mar., 2 pasajeros y trigo.

De Aguilas en 7 dias goleta Trinidad, de 47 ton., pat. Lorenzo Llodrà, con 6 mar., 1 pasajero y balija.

De Sevilla en 14 dias laud S. José de 80 ton., pat. Bartolomé Torres, con 10 mar., 1 pasajero y trigo.

De Málaga en 7 dias bergantín Diligente, de 76 ton., pat. Bartolomé Roca, con 9 mar., 1 pasajero y trigo.

De Sevilla en 15 dias goleta Carmen de 82 ton., pat. Miguel Nogueroles, con 6 mar., 1 pasajero y trigo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

S. CELESTINO PAPA Y CONFESOR.

En los tiempos del emperador Teodoro el menor floreció san Celestino papa, primero de este nombre. Por su orden estuvo en Efero el celebrado concilio, llamado Eferino, en que presidió san Cirilo, patriarca de Alejandría, y condenó á Nectorio. Habiendo presidido en la silla apostólica ocho años, diez meses y diez y ocho días, lleno de virtudes y glorias, pasó en paz de esta presente vida, á tomar posesión del descanso de la eterna, á los 6 de abril el año del Señor de 432.

CULTOS.

Mañana se dará principio á la oracion de cuarenta horas en la iglesia de N. Sra. de la Merced con que los asociados desean honrar al purísimo corazón de Maria.

Se hará la esposicion en dicho día 6 y siguientes 7 y 8 á las seis de la mañana, y la reserva á las siete de la tarde, verificándolo en el 8 último de las cuarenta horas á las ocho.

En el día primero y último se hará de once á doce una hora de oracion mental, y en todos tres el triduo á las seis de la tarde.

El domingo, segundo día de cuarenta horas, habrá comunión general á las siete de la mañana, y á las diez cantará la musica la misa mayor en la cual predicará las glorias del purísimo corazón de Maria D. Juan Pol, mercedario exclaustrado.

El domingo en la iglesia de religiosas de san Gerónimo, con motivo del jubileo, á las nueve y un cuarto de su mañana se cantará la misa mayor con música y será el orador el presbítero don Francisco Vidal carmelita exclaustrado. Por la tarde á las cuatro y media se hará la estacion al SSmo. Sacramento y luego se practicará el acostumbrado ejercicio del sagrado corazón de Jesus.

En la parroquial iglesia de san Nicolás, se celebra la festividad de S. Francisco de Paula. A las diez de su mañana, se cantará con música la

misa mayor: será el orador el presbítero don Joaquin Vidal, franciscano esclaustrado.

En la iglesia de san Cayetano habrá fiesta solemne que dedica una devota persona á la Virgen Maria de los dolores. A las diez y media empezará la misa mayor con sermón que dirá don Cristobal Cladera presbítero agustino esclaustrado.

En la iglesia parroquial de san Jaime se celebra la solemne festividad del Sto. Cristo del Sepulcre. A las diez y media se dirá la misa mayor á toda orquesta y será el orador el presbítero don Pedro Antonio Muntaner trinitario esclaustrado. Por la tarde á las cinco, se hará un rato de oracion mental y luego se hará la adoracion de las llagas de nuestro señor Jesucristo.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las 5 hs. 38 ms. Pónese á las 6 » 22 » Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 2 ms. 39 s.

EFEMÉRIDES.

494.—El emperador Zenon, estando embriagado, es enterrado vivo por su muger Adniadne. 1149.—Conquista Alfonso I de Aragon la ciudad de Tarazona. 1232.—Escritura otorgada en Barcelona, por la cual el rey D. Jaime dió á la Iglesia de Mallorca los diezmos y primicias de su porcion. 1800.—Combate dado por los austriacos en el valle de Bormida. Los generales franceses Suchet y Soult tienen que retirarse y la línea francesa fué cortada en dos mitades.

1809.—Los franceses mandados por Ney penetran en Asturias.

1812.—Los ingleses toman por asalto la plaza de Badajoz.

1818.—El general Osorio es abatido por los insurgentes de Buenos Aires en las llanuras de Maipo.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

CIRCO OLÍMPICO.

Funcion para el domingo 7 de abril.

(Si el tiempo lo permite.)

- EJERCICIOS ECUESTRES Y GIMNÁSTICOS. 1.º El niño Francisco Torres desempeñará á caballo agradables ejercicios. 2.º Vistosos y difíciles juegos por la señora Ortiz ejecutados sobre el alambre flojo entre los cuales sobresaldrá el de la Defensa bretona. 3.º El Sr. Hernandez artista procedente del circo de Mr. Paul, presentará un lucido trabajo en un caballo á la carrera sobre el que hará ver muchas evoluciones desempeñadas con maestria. 4.º El sobresaliente niño José Torres efectuará por primera vez un hermoso equilibrio sobre dos mesas 7 cofajinas y 7 botellas. 5.º El adiestrado joven Yuste, hará en un caballo en pelo su trabajo de agilidad. 6.º Por primera vez el Sr. Hernandez demostrará los raros juegos de moderna invencion con una gran bola esférica. ESPERIMENTOS DE PRESTIDIGITACION. 7.º El Sr. Gimenez con su conocida destreza verificará la suerte de El vaso eléctrico ó las monedas obedientes. 8.º La abundancia del buen labrador. 9.º El pañuelo regenerado. 10. Los dos jarros magnéticos y el cofrecito mágico. 11. Las tres columnas florentinas, y otras agregadas del mejor gusto. 12 y último. Dará fin la funcion el señor Gimenez con el divertido Bamboleo ruso. A las 3 y media de la tarde.

TEATRO

Para hoy.

QUINCENA 1.ª FUNCION 6.ª Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos titulada

EL PILLUELO DE PARIS,

dirigida por D. Agustin Munné, y en la cual tomarán parte las señoras Pamias, hermanas Segura, y los Sres. Munné, Risso, Pi, Catalá etc. Baile nacional á ocho.

Finalizando con la pieza nueva en un acto titulada

UNA DE TANTAS,

dirigida por D. Juan Risso, y en la cual tomarán parte las señoras hermanas Segura, y los señores Risso y Simó.

A las 7 y 1/2.

Para mañana.

QUINCENA 1.ª FUNCION 7.ª Sinfonia.

La pieza en un acto, titulada LA ESCALERA DE MANO,

dirigida por el Sr. Simó. A continuacion La Boemiana, bailada por la primera pareja la Srta. Espert y Mr. Denis.

Seguirá la pieza en un acto, titulada LAS CITAS,

dirigida por el Sr. Risso. La tarantela napolitana, bailada por la primera pareja la señorita Llanos y el Sr. Nieto.

Dando fin con el sainete titulado MAS CURA AMOR QUE BOTICA Y DOCTOR.

A las 7 y 1/2.

NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad la comedia nueva EL CABALLERO DE GRINON, y el drama D. JUAN TENORIO, dirigidos por D. Juan Risso.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.